



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 005 DE 2010

(Acta No. 003 del 1 de febrero de 2010)

Por la cual se establece el calendario académico para el primero y segundo períodos académicos del año lectivo 2010, para los estudiantes de noveno semestre del programa de Ingeniería Agronómica a desarrollarse en las fincas El Tahúr y La Banqueta, ubicadas en el municipio de Villanueva (Casanare).

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 del 3 de julio de 2009 –Estatuto General de la Universidad, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico: la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que el curso Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Cálido del noveno semestre del Programa de Ingeniería Agronómica a desarrollarse en las fincas El tahúr y La Banqueta, ubicadas en el municipio de Villanueva (Casanare) es de régimen especial, según lo establece el literal d del Artículo 43 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil).

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales reunido el día 29 de enero de 2010, avaló el calendario académico para los estudiantes del noveno semestre del Programa Ingeniería Agronómica.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria No. 003 del 1 de febrero de 2010, aprobó el calendario académico que se inserta en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ESTABLECER el calendario académico para el primero y segundo períodos académicos del año 2010, para los estudiantes de noveno semestre del Programa Ingeniería Agronómica, a desarrollarse en las fincas El Tahúr y la Banqueta ubicadas en el municipio de Villanueva (Casanare), así:

CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL AÑO 2010

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

INICIO ACTIVIDADES PRESENCIALES	1 de febrero de 2010
FINALIZACIÓN ACTIVIDADES	18 de junio de 2010



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 005 DE 2010

(Acta No. 003 del 1 de febrero de 2010)

Por la cual se establece el calendario académico para el primero y segundo períodos académicos del año lectivo 2010, para los estudiantes de noveno semestre del programa de Ingeniería Agronómica a desarrollarse en las fincas El Tahúr y La Banqueta, ubicadas en el municipio de Villanueva (Casanare).

Pág. 2 de 2

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

INICIO ACTIVIDADES PRESENCIALES	26 de julio de 2010
FINALIZACIÓN ACTIVIDADES	3 de diciembre de 2010

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 1 días del mes de febrero de 2010.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

OBED GARCÍA DURÁN
Secretario Ad-Hoc

Proyectó: Nidia Carmen Carrillo/Carlos Colmenares Parra

Revisó: ECastillo